

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 18 de OCTUBRE de 2.019.-

RESOLUCION N° 598-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.453/19.

VISTO:

La nota, de fecha 16 de octubre de 2.019, presentada por la Prof. Sara Ester Trigo, Profesora Adjunta de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes y el viático correspondiente, por la misión oficial realizada en la ciudad de Salta el días 10 de octubre de 2.019.

Que en la fecha mencionada, la Prof. Sara E. Trigo, participó en la 6° Reunión Ordinaria del consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a las misión oficial realizada.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 3.744,00), en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, a la Prof. Sara Ester Trigo, por su participación en la 6° Reunión Ordinaria del consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.744,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercader  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa